MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 998

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 09/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE LA PATRULLA CAMINERA", CON ID N° 285.141.

Asunción, 25 de junio de 2015

VISTO: La nota UOC N° 2877/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del LLAMADO MOPC N° 09/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE LA PATRULLA CAMINERA", CON ID N° 285.141; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de Recepción y Apertura de Ofertas se realizo en fecha 25 de marzo de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 22 de junio de 2015, en el que recomienda la adjudicación.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 285141/15.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ...998...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 09/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE LA PATRULLA CAMINERA", CON ID N° 285.141.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 09/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE LA PATRULLA CAMINERA", CON ID N° 285.141, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DUCATI

Empresa	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
METALCAR S.A. RUC N° 80012302-6	Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)	Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)

LOTE N° 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS KAWASAKI

Empresa	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
METALCAR S.A. RUC N° 80012302-6	Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)	Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)

LOTE N° 3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ESPECIALES MULE

Empresa	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
METALCAR S.A. RUC N° 80012302-6	Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)	Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az

FERNANDA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC